

B. ay. N. H. 24. de Setiembre 1832.

Inclúase al Fiscal, p.^a q. sobre todo
le expida, no haciendo temido resultado alg.
la misión del emargado en negocios del re-
tardo unidos del Monte, pidiendo lo que
es por el en este caso, tanto sobre
^(los buques) a preserbar, cuanto sobre lo de
pendiente. Examinada la Vista, pa-
ra al Tesoro. Maraca.

Notificado el 27. del mismo -



A este Decreto dictaminó el Fiscal
q. se vende la Harriet p.^a evitar
gastos y riesgos - y q. se deposite el
producto de la venta - a lo q. se conf.
mo el Gobierno como se a fijos p.^a e sigue

Due to 24 Sept

1832

Unidad al Fiscal

N.º de sobre tods

de capital